

Legislación Nacional

Buenos Aires, 22 de abril de 1999Buenos Aires, 22 de abril de 1999.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1° - Fijase la fecha del 12 de enero de cada año como Día Contra el Genocidio y por el Respeto a la Vida, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2° - Comuníquese, etc. ANIBAL IBARRAMIGUEL ORLANDO GRILLOLEY N° 180 Sanción: 22/04/99 Promulgación: Decreto N° 926/99 del 06/05/99 Publicación: BOCBA N° 695 del 17/05/99